

10. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: Según la forma prevista en la cláusula 3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Documentación técnica), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.
La propuesta económica se formulará con arreglo a los modelos Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El Director General de Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.936/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Yunque, números 12-14, en el término municipal de Tres Cantos (28760 Tres Cantos), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P626

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Yunque, números 12-14, en el término municipal de Tres Cantos.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2009P626 ICE4770		Nuevo	1 × 630	440700	4496583
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		

- e) Presupuesto total: 40.876,59 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/11.043/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 17 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios de «Campaña publicitaria “Sal y Quédate” para la promoción de los recursos turísticos de la Comunidad de Madrid en los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.

- c) Número de expediente: 05-AT-36.8/2009.

- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
— milagros.blanco@madrid.org

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: De servicios.
- b) Descripción: Difusión de la campaña publicitaria “Sal y Quédate” en los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- d) Fecha de publicación: No procede.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, según el artículo 154.d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 86.090 euros.
- IVA (16 por 100): 13.774,40 euros.
- Importe total: 99.864,40 euros.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 3 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: “Publisistemas, Sociedad Anónima”.
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 86.090 euros.
 - IVA (16 por 100): 13.774,40 euros.
 - Importe total: 99.864,40 euros.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de 17 de septiembre de 2009, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Héctor Casado López.

(03/32.382/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 16 de junio de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a diversos promotores de expedientes de rehabilitación relativos a requerimientos de documentación necesaria para poder continuar la tramitación de los mismos.

Por no haber sido posible practicar a los promotores de diversos expedientes de rehabilitación de edificio o de vivienda en sus respectivos últimos domicilios notificación por la que se les requería documentación indispensable para continuar la tramitación de los mismos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Los promotores de los expedientes incluidos en el Anexo I de esta Resolución deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la presente publicación, la documentación en cada caso requerida, con apercibimiento expreso de que, en caso de no hacerlo y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

Madrid, a 16 de junio de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

ANEXO I

Expediente: RHE 009-264/05-01.

Promotor: Don Jesús María Mendoza Moreno.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar debidamente actualizado.
- Cumplimentar el anexo adjunto.

Expediente: RHE 013-022/06-02.

Promotora: Doña Ascensión Contreras Rubio.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado de doña Ascensión Contreras Rubio en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Fotocopia completa de la sentencia de divorcio.
- Nota simple informativa donde conste su titularidad.
- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2004 de todos los empadronados. Si no hicieron la declaración de la renta, deberán aportar un certificado negativo de Hacienda donde conste que no presentaron la declaración del año 2004.

Expediente: RHV 0303/2002-01.

Promotora: Doña María Luisa de la Cruz de Novoa Barrón.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Certificados de instaladores autorizados.
- Así como cualquier otra que pudiera ser necesaria.

Expediente: RHE 048-022/06-02.

Promotora: Doña Ruth Nieto García.

Documentación requerida:

- Fotocopia de DNI en vigor de la solicitante.
- Certificado de empadronamiento actualizado para la vivienda objeto de rehabilitación.
- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2004 de los empadronados en la vivienda. Si no hicieron la declaración de la renta, deberán aportar un certificado negativo de Hacienda donde conste que no presentaron la declaración del año 2004.

Expediente: RHE 007-183/06-02.

Promotora: Doña Beatriz García Mateo.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Anexo a la solicitud de ayuda (impreso facilitado por la ORE).

Expediente: RHE 016-035/08-02.

Promotor: Don Julián Muñoz Fernández.

Documentación requerida:

- Fotocopia de la escritura de compraventa con inscripción registral (el contrato privado presentado no es válido).
- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2006 de cada uno de los empadronados. Si no hicieron la declaración de la renta, deberán aportar un certificado negativo de Hacienda donde conste que no presentaron la declaración del año 2006. (La fotocopia de la renta aportada no consta presentada.)

Expediente: RHE 017-035/08-02.

Promotora: Doña Purificación Heras Torres.

Documentación requerida:

- Fotocopia del contrato de arrendamiento y último recibo de alquiler, ya que se trata de una vivienda en la que la solicitante no se encuentra empadronada.

Expediente: RHE 030-143/07-02.

Promotor: Don Antonio Sánchez Carboné.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado de don Antonio Sánchez Carboné en la vivienda objeto de rehabilitación.

Expediente: RHE 11-009/06-01.

Promotora: Doña María de los Reyes Ramiro Bernabéu.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Anexo a la solicitud de ayuda (impreso facilitado por la ORE).

Expediente: RHE 17-027/07-04.

Promotor: Don Juan Carlos Moreno Fernández.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Anexo a la solicitud de ayuda (impreso facilitado por la ORE).

Expediente: RHE 013-183/06-02.

Promotor: Don Álvaro Salceda Sebastián.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Anexo a la solicitud de ayuda (impreso facilitado por la ORE).

Expediente: RHE 007-143/07-02.

Promotora: Doña Rafaela Murillo Martínez.

Documentación requerida:

- Fotocopias del DNI actualizado.
- Fotocopia del testamento de don Pablo Sánchez Pato o las escrituras de herencia o escrituras de declaración de herederos. Se presentará autorizaciones y renuncia de todos sus hijos como copropietarios de la vivienda, renunciando estos a favor de usted (modelo que se adjunta), junto con las fotocopias de sus respectivos DNI.
- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2006 de doña Rafaela Murillo Martínez. Si no hizo la declaración de la renta deberá aportar un certificado negativo de Hacienda donde conste que no presentó la declaración del año 2006. Envío certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social y este no es válido.

Expediente: RHV 011/99-03.

Promotor: Don Antonio San Juan Padrino.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Certificados de instaladores autorizados.
- Así como cualquier otra que pudiera ser necesaria.

Expediente: RHE 029/03-05.

Promotor: Don Matías de María González.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo municipal de órdenes de ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros. (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad.)
- Así como cualquier otra que pudiera ser necesaria.

Expediente: RIE 073-04/05.

Promotora: Doña Cristina Toledano Villalba.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la OCRE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Certificados de instaladores autorizados.
- Así como cualquier otra que pudiera ser necesaria.

Expediente: RHE 28-232/05-01.

Promotor: Don Ricardo Bayón Monzón.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Cumplimentar el anexo adjunto.

Expediente: 2RHEF 34-2078/03-01.

Promotor: Don Julio Arconada Toribio.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 04-109/02-01.

Promotor: Don Antonio Espina Vega.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.

Expediente: RHE 17-109/02-01.

Promotor: Don José Ramón Mateo Guillén.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.

Expediente: 2RHEF 16-2121/03-01.

Promotor: Don César Cuairan Coletó.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.

Expediente: 2RHEF 22-2121/03-01.

Promotora: Doña Elena Sanz García.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Nota simple del Registro de la Propiedad con la inscripción a favor de la solicitante.

Expediente: RHE 03-137/04-02.

Promotora: Doña Dolores Albala Velasco.

Documentación requerida:

- Declaración de herederos de don Francisco Javier Cabello Borrego y renuncia a la subvención y autorización a las obras de los copropietarios a favor de la solicitante, junto con el DNI de los mismos (modelo facilitado por la ORE).

(03/31.925/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de julio de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a diversos promotores de expedientes de rehabilitación relativos a requerimientos de documentación necesaria para poder continuar la tramitación de los mismos.

Por no haber sido posible practicar a los promotores de diversos expedientes de rehabilitación de edificio o de vivienda en sus respectivos últimos domicilios notificación por la que se les requería documentación indispensable para continuar la tramitación de los mismos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Los promotores de los expedientes incluidos en el Anexo I de esta Resolución deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la presente publicación, la documentación en cada caso requerida, con apercibimiento expreso de que, en caso de no hacerlo y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

Madrid, a 6 de julio de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

ANEXO I

Expediente: 2RHEF 2122/2004-01.

Promotora: Doña Mérida Dalila Roncalla Mendoza

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 001-067/08-02

Promotor: Don José Francisco Díaz Alonso.

Documentación requerida:

- Autorización a la realización de las obras y renuncia a las ayudas económicas a favor de don José Francisco Díaz Alonso, por parte de los copropietarios: don Javier y don Miguel Díaz Alonso, junto con fotocopia del DNI de estos últimos.
- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2007 de don José Francisco Díaz Alonso. Si no hizo la declaración de la renta, deberá aportar un certificado negativo de Hacienda donde conste que no presentó la declaración del año 2007.
- Declaración jurada de estado civil del solicitante, don José Francisco Díaz Alonso.

Expediente: RHE 190/07-01.

Promotor: Don Jaime-Miguel Trabuchelli García-Agustín.

Documentación requerida:

- Documento justificativo de la urgencia de las obras.
- Documento justificativo de fecha de inicio de las obras.
- Documento justificativo de fecha de final de obras.

(Es condición que no hayan transcurrido más de tres meses desde la fecha del inicio de las obras a la de solicitud de calificación provisional, si existe urgencia justificada y, que al mismo tiempo, no estén terminadas.)

En caso de cumplir con el requisito exigido se deberá aportar:

- Solicitud de licencia urbanística o bien certificación municipal de que no precisa.
- Documentación fotográfica color de las zonas afectadas por la actuación y las no afectadas (estado inicial de las obras).
- El presupuesto deberá venir desglosado por partidas con mediciones y precios unitarios firmado por la empresa y la Comunidad, debiendo de constar el CIF o NIF, así como su IVA correspondiente.

(Toda la documentación deberá presentarse por duplicado. En caso de aportarse fotocopias deberán adjuntarse los originales de los documentos para su cotejo.)

Expediente: 2RHEF 028-2115/04-01.

Promotora: Doña María Engracia Amaya Parrón.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 014-177/06-01.

Promotora: Doña María del Mar Calzada García.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Cumplimentar el anexo adjunto.

Expediente: RIE 053/05-05.

Promotor: Don Francisco Villatoro Osuna.

Documentación requerida:

- Declaración de herederos de doña Consuelo Gómez Castaño, y renuncia a la subvención y autorización a las obras de los copropietarios en favor de la solicitante, junto con el DNI de los mismos (se adjunta modelo).
- Declaración jurada de no haber recibido subvención en los últimos años.